

**RESOLUCIÓN DE 30 DE AGOSTO DE 2022 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CATEGORÍA DE ENFERMERO/A ESPECIALISTA OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICO (MATRÓN/A) EN CENTROS DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD, NOMBRADO POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD DE 10 DE MARZO DE 2021, POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS CALIFICACIONES DEFINITIVAS OBTENIDAS EN LA FASE DE CONCURSO POR LOS ASPIRANTES DEL TURNO LIBRE Y DISCAPACIDAD.**

Una vez analizadas las reclamaciones presentadas a las calificaciones provisionales otorgados en la fase de concurso del proceso selectivo y de conformidad con lo dispuesto en la base 6.3.8 de la Resolución 15 de septiembre de 2020, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas en la categoría de Enfermero/a Especialista Obstétrico-Ginecológico (Matrón/a) en centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su provisión por turno libre y discapacidad, este Tribunal,

**RESUELVE**

Primero.- Publicar, en relación adjunta a esta Resolución, las calificaciones definitivas obtenidas en la fase de concurso por los aspirantes a las plazas convocadas, que han superado la fase de oposición.

Segundo.- Asimismo, se propone excluir del proceso por no mantener de acuerdo a la base 2.1 f) el requisito establecido en la convocatoria: *“No poseer la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Enfermero/a Especialista Obstétrico-Ginecológico (Matrón/a), cualquiera que sea la situación administrativa”, de doña Arantxa Merino Alday con DNI: 52.798.993 D.* De conformidad con lo establecido en el artículo 82.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se pone en su conocimiento que, durante el plazo de los diez días hábiles siguientes a la publicación de la presente Resolución, podrán formular alegaciones y presentar documentos y justificaciones que estimen convenientes en defensa de su derecho.

Tercero.- La presente Resolución, así como la relación de calificaciones definitivas obtenidas en la fase de concurso, deberán ser expuestas en la página web del Servicio Aragonés de Salud y en los tabloneros de anuncios de los Centros Sanitarios dependientes de dicho Organismo.

Zaragoza, 30 de agosto de 2022

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

D<sup>a</sup> María Pilar Catalán Edo

D<sup>a</sup> Leticia Eraso Belled